



MINISTERIO DE FOMENTO

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

479.- NOTIFICACIÓN A D. JOSÉ DOMÍNGUEZ PORTALES.

ANUNCIO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA SOBRE EXPEDIENTES DE CADUCIDAD DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA

Por el presente Anuncio, la Autoridad Portuaria de Melilla notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan, aquellas notificaciones que han resultado infructuosas, correspondientes a las notificaciones de expedientes administrativos de caducidad de concesión administrativa de ocupación de dominio público portuario.

Los interesados tienen a su disposición el Expediente en el domicilio de la Autoridad Portuaria de Melilla (Departamento de Servicios Generales y Asuntos Jurídicos), de Avenida de la Marina Española, 4-Melilla, el cual no se publica íntegramente en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Expediente	Nombre y Apellidos	Acuerdo de:	Fecha
F-2014-00095	José Domínguez Portales DNI 74.807.787 B	Resolución del Consejo de Administración de expediente de caducidad de concesión administrativa	27/01/2015

“..1.º) Declarar la CADUCIDAD DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA otorgada a DON JOSÉ DOMÍNGUEZ PORTALES para la ocupación DEL LOCAL 33 Y TERRAZAS ANEXAS DEL CARGADERO DEL MINERAL (PARTE TERRESTRE) de la Zona de Servicio del Puerto de Melilla por acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria en sesión de fecha 21/12/2011 (Registro de Salida n.º 35) para la actividad de restaurante asador hasta el 18 de febrero de 2024 ...”.

Durante el plazo correspondiente que, en cada caso esté fijado por la norma aplicable, los interesados podrán comparecer en los Expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de los que pretendan valerse, así como ejercer la acción que corresponda al momento procedimental en el que se encuentre el Expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 58, 59 y siguientes de la citada Ley 30/1992 de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Melilla, 23 de febrero de 2015.
El Responsable de Oficina de Secretaría General,
Daniel Beltrán Baranda